

  
JDR/ccd  
N°69/27.04.2018



## GERENCIA GENERAL

N° 8490

IQUIQUE, 27 de Abril de 2018

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Presidente, Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 8  
Santiago.-

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL  
Zona Franca de Iquique S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N° 18.045, informamos a usted, en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de abril de 2018, a la que asistieron el 75,71% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
2. Acordó que la política de reparto de futuros dividendos de la Compañía, será destinar el 100% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio al pago de dividendos a los accionistas, en la medida que las necesidades de inversión, flujo de caja y de crecimiento de la Compañía así lo permitan. Si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad lo comunicará en carácter de hecho esencial.
3. Distribuir el 80% de las utilidades del ejercicio del año 2017, esto es, la suma de \$ 9.602.880.904, que se pagará de la siguiente forma:
  - Dividendo definitivo N° 57 por un total de \$ 4.801.440.452.- a razón de \$ 21,7684 por acción, pagadera el día 10 de mayo de 2018.-
  - Dividendo definitivo N° 58 por un total de \$ 4.801.440.452.- a razón de \$ 21,7684 por acción, pagadero el día 10 de septiembre de 2018.-

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

4. Aprobar los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten, una vez pagados los dividendos N° 57 y 58 recientemente aprobados por la Junta, quedará como sigue:

**IQUIQUE**  
Edificio Convenciones S/N Zona Franca  
Cas. (P.O. BOX 1517)  
Mesa Central Fono: (56 - 57) 2515100

**ALTO HOSPICIO**  
Parque Empresarial Zofri Alto Hospicio  
Ruta A - 16 N° 4560  
Mesa Central Fono: (56 - 57) 2515100

**ARICA**  
Parque Industrial Chacalluta S/N  
Camino Aeropuerto Chacalluta s/n  
Casilla 5D - Fono: (56 - 58) 2585000 - 2585003

**SANTIAGO**  
Oficina Zofri Santiago  
Magnere 1540 - Oficina 604 - Providencia  
Fono: (2) 23788211



• Capital Pagado	\$ 9.901.734.242
• Otras reservas varias	\$ 233.102.239
• Utilidades Acumuladas	\$ 22.106.099.713
• Saldo neto de primera aplicación IFRS	\$ 5.349.266.646
• Patrimonio Despues de Distribución	\$ 35.590.202.840

5. Una remuneración fija mensual de 15,5 UTM para cada Director y por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el director que sea elegido presidente 31,5 UTM. La remuneración variable consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento de la utilidad propuesta en la junta ordinaria de accionistas 2018, y por el porcentaje de asistencia. El valor máximo anual será de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido vicepresidente, y a 30 UTM para el director elegido presidente.

La utilidad propuesta en la Junta Ordinaria de Accionistas 2018 se calculará considerando la utilidad 2017 incrementada en un 5%. Para cualquier valor igual o superior a la utilidad 2017 multiplicada por 1,05 se considerará un cien por ciento de cumplimiento, para un valor igual o inferior a la utilidad 2017 se considerará un cero por ciento de cumplimiento y para valores intermedios se realizará una interpolación lineal.

Esta remuneración variable se pagará durante el año 2019, una vez que se presenten los estados financieros auditados 2018 a la Comisión para el Mercado Financiero – CMF (Ex SVS).

6. En caso que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.
7. Tomó conocimiento de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2017.
8. Tomó conocimiento de la Cuenta Anual del Comité de Directores de la Compañía.
9. Fijar conforme al artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 22 de diciembre de 2009, una remuneración fija mensual de 9 UTM para cada Director miembro del Comité de Directores.

Esta remuneración será compatible con la remuneración fijada para el Directorio por asistencia a otros comités distintos de éste.

10. Fijar el presupuesto anual de gastos para esta Comité en el mínimo que estable el artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas recién citado, esto es, un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité lo que asciende a 1.200 UTM.
11. Designar a la empresa KPMG, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018, la cual cobra un honorario total anual de 1.700.- Unidades de Fomento.
12. Designar como empresas clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018, a la empresa Clasificadora de Riesgos ICR International Credit Rating y a Humphreys Clasificadora de Riesgo, por un valor anual de 80 y 70 Unidades de Fomento cada una.
13. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, en el diario El Longino y como periódico de circulación nacional al diario El Mostrador.
14. Tomó conocimiento del Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2017 sobre operaciones entre partes o empresas relacionadas, de conformidad al artículo 147 de la ley, y los acuerdos con votación dividida, según el artículo 48 de la ley.
15. Tomó conocimiento del Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la Información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la CMF, el cual asciende en el ejercicio 2017 a la suma total de 22,57 Unidades de Fomento.
16. Acordó establecer la obligación de informar en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, el resultado de la evaluación anual del año inmediatamente anterior realizada por el Consejo para la Transparencia respecto del cumplimiento de la obligación de transparencia activa del artículo décimo de la ley N°20.285. Asimismo, estableció la obligación de informar mensualmente a través del sitio Web de la empresa la asistencia de los directores a sesiones de directorio y comités de directorios, incluido el de directores, manteniendo dicha información de manera permanente en el sitio Web, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

Saluda atentamente a usted,



c.c.: Bolsa de Comercio Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores  
Gerencia General  
Gerencia A. Legales  
Gerencia Finanzas

IQUIQUE Of. ZOFRI Santiago  
Edificio Convenciones S/N Of. Corresp. WF-378894  
Cas. (P.O.BOX 1517) Mesa Central Fono: (56 - 57) 2515100

ALTO HOSPICIO  
Presarial Zofri Alto Hospicio  
Ruta A - 16 Nº 4560  
Mesa Central Fono: (56 - 57) 2515100

ARICA  
Parque Industrial Chacalluta S/N  
Caminio Aeropuerto Chacalluta s/n  
Casilla 5D - Fono: (56 - 58) 2585000 - 2585003

SANTIAGO  
Oficina Zofri Santiago  
Magnere 1540 - Oficina 604 - Providencia  
Fono: (2) 23788211

**FORMULARIO N°1**  
**REPARTO DE DIVIDENDOS**

USO INTERNO: OFICINA DE  
PARTES S.V.S.

0.01 Información original : SI (SI/NO)	0.02 Fecha envío: 27/04/2018 (DD MM AA)
--	---

**I. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO**

1.01 R.U.T. : 70285500-4	1.02 Fecha de envío Form. original : 27/04/2018 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la Sociedad: Zona Franca de Iquique S.A.	
1.04 N° Registro de Valores: 0378	1.05 Serie Afecta : Única
1.06 Código Bolsa : ZOFRI	1.07 Individualización del movimiento: N° 57

**2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO**

2.01 Fecha acuerdo : 27/04/2018 (DD MM AA)	2.02 Toma del acuerdo: 1 1: Junta general ordinaria de accionistas, 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio
2.03 Monto del dividendo: \$4.801.440.452	2.04 Tipo de moneda: Pesos (\$)

**3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO**

3.01 Número de acciones : 220.569.255	3.02 Fecha límite: 10 /05/2014 (DD MM AA)
---------------------------------------	---

**4. CARACTER DEL DIVIDENDO**

4.01 Tipo de dividendo : 3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)	
4.02 Cierre del Ejercicio: 31/12/2017 (DD MM AA)	
4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)	

**5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

5.01 Pago en dinero : 21,7684 / acc.	5.02 Tipo de Moneda: Pesos (\$)
5.03 Fecha de Pago : 10 /05/2018 (DD MM AA)	

## 6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción : / / / (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción : / / / (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega títulos : / / / (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_

(Sólo si la opción es sobre acciones

de la propia emisión

6.05 Accs.post-movimiento : \_\_\_\_\_

(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular

6.06 R.U.T. soc. emisora : \_\_\_\_\_ -

6.07 Código bolsa : \_\_\_\_\_

acciones a recibir x 1 acc c/derecho

6.08 Factor acciones : \_\_\_\_\_

/acc.

6.09 Precio de la acción : \_\_\_\_\_

6.10 Tipo de moneda : \$,

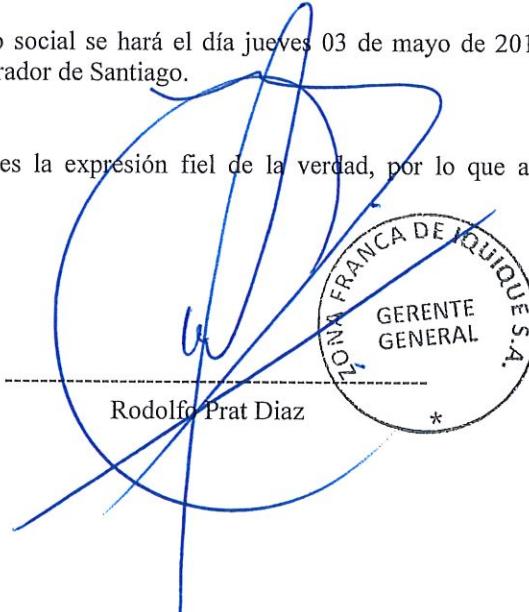
## 7. OBSERVACIONES:

- a) Este dividendo está afecto al impuesto Global Complementario o adicional, según corresponda. Por tratarse de utilidades exentas del impuesto de Ira. Categoría, no da derecho al crédito del Art. 56 número 3 de la Ley de la Renta.
- b) El dividendo se pagará el día 10 de mayo de 2018, conforme indique el accionista, mediante cheque nominativo o vale vista enviado al domicilio que figure en el Registro de Accionistas, bajo su exclusiva responsabilidad; retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco de Crédito e Inversiones, en cualquier sucursal del país; depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. Tendrán derecho a éste los accionistas inscritos en los registros respectivos al quinto día hábil anterior al 10 de mayo de 2018.
- c) ZOFRI S.A., en conformidad a la Ley 18.846 es una Sociedad que se rige por las normas de las Sociedades Anónimas abiertas.
- d) La publicación del aviso de pago de este beneficio social se hará el día jueves 03 de mayo de 2018, en el diario El Longino de Iquique y en el Diario El Mostrador de Santiago.

Declaración: "La información contenida en el formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

Rodolfo Prat Diaz



## FORMULARIO N°1 REPARTO DE DIVIDENDOS

USO INTERNO: OFICINA DE  
PARTES S.V.S.

0.01 Información original : SI (SI/NO)      0.02 Fecha envío: 27/04/2018 (DD MM AA)

### I. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	: 70285500-4	1.02 Fecha de envío	
		Form. original	: 27/04/2018 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la Sociedad: Zona Franca de Iquique S.A.			
1.04 N° Registro de Valores:	0378	1.05 Serie Afecta	: Única
1.06 Código Bolsa	: ZOFRI	1.07 Individualización del movimiento: N° 58	

### 2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha acuerdo	: 27/04/2018 (DD MM AA)
2.02 Toma del acuerdo	: 1 1: Junta general ordinaria de accionistas, 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio
2.03 Monto del dividendo :	\$4.801.440.452
	2.04 Tipo de moneda : Pesos (\$)

### 3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones :	220.569.255	3.02 Fecha límite: 10 /09/2018 (DD MM AA)
---------------------------	-------------	---

### 4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo :	3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual
4.02 Cierre del Ejercicio:	31/12/2017 (DD MM AA)
4.03 Forma de pago :	1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

### 5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero :	21,7684 / acc.	5.02 Tipo de Moneda:	Pesos (\$)
5.03 Fecha de Pago :	10 /09/2018	(DD MM AA)	

## 6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción : / / / (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción : / / / (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega títulos : / / / (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_

(Sólo si la opción es sobre acciones

de la propia emisión

6.05 Accs.post-movimiento : \_\_\_\_\_

(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular

6.07 Código bolsa : \_\_\_\_\_

6.08 Factor acciones : \_\_\_\_\_ acciones a recibir x 1 acc c/derecho

6.09 Precio de la acción : \_\_\_\_\_ /acc. 6.10 Tipo de moneda : \$,

## 7. OBSERVACIONES:

- e) Este dividendo está afecto al impuesto Global Complementario o adicional, según corresponda. Por tratarse de utilidades exentas del impuesto de 1ra. Categoría, no da derecho al crédito del Art. 56 número 3 de la Ley de la Renta.
- f) El dividendo se pagará el día 10 de septiembre de 2018, conforme indique el accionista, mediante cheque o vale vista enviado al domicilio que figure en el Registro de Accionistas, bajo su exclusiva responsabilidad; retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco de Crédito e Inversiones, en cualquier sucursal del país; depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. Tendrán derecho a éste los accionistas inscritos en los registros respectivos al quinto día hábil anterior al 10 de septiembre de 2018.
- g) ZOFRI S.A., en conformidad a la Ley 18.846 es una Sociedad que se rige por las normas de las Sociedades Anónimas abiertas.
- h) La publicación del aviso de pago de este beneficio social se hará el día lunes 27 de agosto de 2018, en el diario El Longino de Iquique y en el Diario El Mostrador de Santiago.

Declaración: "La información contenida en el formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

